



centroculturaluniversitario

AD-017-CUCEA/CCU-2022

"Adquisición de vallas metálicas para delimitación en áreas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Empresa:

SKD ACEROS Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V.

SKD Aceros y Complementos, S.A. de C.V.
Planta: Calle La niña 36, Tlaquepaque
Tel 33 3860 4273/33 1845 2801



COTIZACIÓN: VALLA METALICA PEATONAL CON PATAS GIRATORIAS

18/11/2022

DEPENDENCIA:

Centro Cultural Universitario
Universidad de Guadalajara

ATENCIÓN:

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández,
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas

DENOMINACIÓN:

**Adquisición de vallas metálicas
Para delimitación en áreas del
Museo de Ciencias Ambientales
Del Centro Cultural Universitario**

CLAVE DEL PROCESO:

AD-017-CUCEA/CCU-2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
50 Piezas	Valla metálica peatonal de tubular de 1 ½" cal 16, redondo pulido de 5/16" y ganchos de unión redondo 1/2" y solera de 1/8" con medidas generales de 2.5mts de largo x 1.10mts de altura. Acabado pulido con pintura electrostática en color rojo con patas giratorias.	2,680.00	\$134,000.00
		SUBTOTAL	\$134,000.00
		16% IVA	\$ 21,440.00
		TOTAL	\$155,440.00

Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.

Tiempo de entrega: 18 a 22 días hábiles.

Forma de pago: Al entregar.

Garantía por un año

Atte.



Carlos Eduardo Rosales Gutiérrez
Director General y Representante Legal
SKD Aceros y Complementos, S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Zapopan, Jal., 25 de noviembre de 2022

ADJUDICACIÓN: AD-017-CUCEA/CCU-2022

DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

NOMBRE: "Adquisición de vallas metálicas para delimitación en áreas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con base en los artículos 16 fracción IV y 50 fracción III, IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de que el presupuesto presentado por la empresa es menor a 75 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, y se considera técnica y económicamente viable por encontrarse dentro del rango de condiciones de mercado, de acuerdo a lo evaluado por el área de costos y presupuestos, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento antes señalado, se resuelve la presente adjudicación directa a favor de:

SKD ACEROS Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V., por ser un especialista en materia de los bienes a suministrar y debido a que cuenta con los recursos técnicos, financieros y con la capacidad de respuesta inmediata y cobertura de la infraestructura que le permite realizar los trabajos objeto de la presente adjudicación.

La presente adjudicación se autoriza por un monto de: **\$155,440 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, revisando que la propuesta incluye la información, documentos y requisitos solicitados, así como que el tiempo de entrega propuesto es congruente y factible de realizar, con los recursos considerados por la empresa y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.

El tiempo de entrega es por 22 días hábiles, según lo presentado por la empresa, contados a partir del día siguiente de la firma del presente dictamen.

Elaboró y Validó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Visto Bueno

Lic. Denisse Murillo González

Secretaría Administrativa del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas

Autorizó

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Rector del Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

012-22		
NÚMERO		
25	11	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

7.1	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO (FIDEICOMISO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3770-3300 / 3770-3460, EXT. 25398	Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.
TELÉFONO	DOMICILIO

Calle Valle de San Gerardo No. 11, Col. Real del Valle, C.P. 45654, Tlajomulco de	SKD ACEROS Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V.		
Zuñiga, Jalisco.	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX v/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
	SAC1303131R2	2	331845 2801

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	VALLA METALICA PEATONAL DE TUBULAR DE 1~ PULGADAS CALBRE 16, REDONDO PZA 50 PULIDO DE 5/16 PULGADA, GANCHOS DE UNIÓN REDONDO DE 112 PULGADAS, CON SOLERA DE 1/8 PULGADA, MEDIDAS GENERALES DE 2.5 METROS DE LARGO x 1.10 METROS DE ALTURA. ACABADO PULIDO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR ROJO CON PATAS GIRATORIAS. ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO. GARANTIA DE POR LO MENOS DE UN AÑO.	50	\$2,680.00	\$134,000.00
IMPORTE CON LETRA: (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$134,000.00
			I.V.A.	\$21,440.00
			TOTAL	\$155,440.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	Porcentaje de Anticipo:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

AD- 017- CUCEA/CCU-2022
 "Adquisición de vallas metálicas para delimitación en áreas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

OBSERVACIONES

ELABORÓ
 MTR. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
 COORDINADOR DE LA CSG DEL CUCEA

AUTORIZÓ
 Lic. DENISSE MURILLO GONZÁLEZ
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCEA

Vo.Bo.
 ARQ. MAURICIO DE FONT- RÉAULX
 ROJAS
 DIRECTOR GENERAL DEL CCU

3 3
 3
 4

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

CONSTANCIA DE ENTREGA – FINIQUITO

El representante del “**Centro Cultural Universitario**” hace constar que se recibió, verificó y cumplió con los trabajos en calidad y cantidad relativos a “**Adquisición de vallas metálicas para delimitación en áreas del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**” el cual fue adjudicado mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa: AD-017-CUCEA/CCU-2022** al contratista: **SKD ACEROS Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V.**

Los trabajos antes mencionados dieron inicio el **26 de noviembre de 2022**, y se concluyeron el día **21 de diciembre de 2022**.

RELACIÓN DE PAGOS

Importe Contratado	\$155,440.00		
Pagos	Importe	Saldo Contrato	Fecha de los trabajos
01 y finiquito	\$ 155,440.00	\$0.00	26/11/2022 a 21/12/2022
Suma de pagos:	\$ 155,440.00		
Saldo por Cancelar	\$0.00		

Las partes manifiestan que no existen devoluciones, adeudos ni liquidaciones pendientes de cubrir entre ellas por lo cual se otorgan mutuamente el finiquito más amplio que en derecho proceda.

Para dar fe de lo señalado, las personas cuyos nombres aparecen al calce firman el presente documento en la Ciudad de Zapopan Jalisco, Jalisco siendo las **13:00** horas del día **21 de diciembre de 2022**.

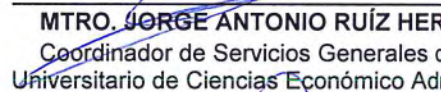

ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS

Director General del
Centro Cultural Universitario

5 5 5
5

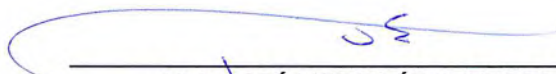
C. CARLOS EDUARDO ROSALES GUTIÉRREZ

Director General y Representante Legal
SKD Aceros y Complementos, S.A. de C.V.


MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS

Director de Obras y Proyectos del
Centro Cultural Universitario


ARQ. JOSÉ LUIS ILLÁN REYNOSO

Gerente de Construcción de la Dirección de Obras y
Proyectos del Centro Cultural Universitario

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3 párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3 párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3 párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3 párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Lineamiento Trigésimo Octavo fracción VIII, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3 párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.